

EL PAPA PIO VI APRUEBA LAS VIRTUDES DE LA VENERABLE

La fecha, 15 de Septiembre, es de imprecadera memoria para los devotos y amantes de la Venerable M. Ana de San Agustín. En ella vieron satisfechas las ansias que brotaban de lo íntimo del corazón de propios y extraños; en ella fueron coronados con feliz éxito, los afanes de cuantos en el transcurso de 148 años trabajaron en distintas partes, haciendo informaciones, construyendo procesos y dando cumplimiento a los delicados y múltiples trámites que la Iglesia tiene mandado que se sigan y cumplan en los procesos de Beatificación; en ella fueron presentadas a la imitación del pueblo cristiano y reconocida oficialmente por la Santidad del Papa Pío VI, en el año 1776, la heroicidad de las virtudes que, durante su vida mortal, practicó aquella alma tan regalada de Dios y enriquecida con divinas gracias y carismas. Con sobrada razón, pues, se escribió desde la Ciudad Eterna la carta que a continuación transcribimos, la cual sale a luz pública por primera vez, y cuyo original guardamos con verdadero cariño en nuestro archivo. Dice así el sobrescrito: «A Ntra. M. Priora de Carmelitas Descalzas, guarde Dios muchos años, en Villanueva de la Jara». Y el texto de la carta es el siguiente: «J. M. J. Roma y Septiembre de 1746. Ntra. M. Priora: Aunque no tengo la dicha de conocer a V. R. tengo la fortuna de congratularme con V. R. y con esa mi venerada Comunidad del feliz éxito que la Causa de N. V. M. Ana de S. Agustín logró ayer en la Sagrada Congregación donde, examinados últimamente sus admirables virtudes, fueron aprobadas y aclamadas por heroicas; de lo que doy a V. R. el parabien, digno de tan elevado y plausible asunto, y tan propio de ese santuario que, fundado a fatigas de sus desvelos e ilustrado a la luz de sus virtudes y santi-

dad, lo dejó heredero de sus preciosas reliquias no menos que de su alta perfección. Sea mil veces enhorabuena, gocense Vs. Rs. de tanto tesoro, y gocense también de esta noticia que participo a Vs. Rs. para que la celebren con justos júbilos, y con una ansiosa emulación a tanta virtud y perfección como plantó y ejercitó la Venerable en esa santa casa. Encomiéndenme a Dios, que guarde a Vs. Rs. cual lo deseo. N. M. Priora. De V. R. afectísimo S. y H.º Fr. Antonio de S. José.

Muy justos son los parabienes que el mencionado documento enviaba a esta comunidad y los júbilos con que nos invitaba a celebrar tan fausto acontecimiento.

Gran confianza abrigan nuestros ánimos y esperamos en el Señor que en el comienzo de la glorificación de la Venerable ha de tener feliz coronamiento, inscribiéndose su nombre en el catálogo de los bienaventurados, una vez que se ha llegado al término de lo más difícil cual es el reconocimiento y aclamación de las virtudes, practicadas en grado heroico.

En tanto que podamos escribir aquella fecha tan ardientemente deseada, en los anales de nuestra Venerable, la del 15 de Septiembre es la que brilla en ellos con fulgores diamantinos, hace latir nuestros corazones con explosiones de júbilo, recrea nuestras almas con el recuerdo de sus enseñanzas y ejemplos y nos impulsa a bendecir al Señor que hizo a la Venerable «admirable en la pureza virginal, rara en milagros; estupenda en penitencias, profunda en sentencias, seráfica en recibos del cielo, y en todo tal que no hallamos palabras que iguallen a la verdad... siendo ella sola bastante para dar honor eterno a toda una Religión y a toda la nación española».